

LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DERECHO AGRARIO¹

OTTO MORALES BENITEZ
Escritor y Jurista

Nuevos aspectos del derecho agrario

Al hablar de la protección del medio ambiente en relación con el Derecho Agrario, no vacilamos en proclamar que estamos ante una nueva área que debe caer bajo su regulación jurídica. Aún es muy difícil y caótico indicar que lo integra totalmente. Es tan difusa su materia que ecólogos, biólogos, antropólogos, sociólogos, conservacionistas, políticos y juristas, van agregando materias en cuanto se subraya su exploración. Inclusive no se ha definido con precisión qué abarca. Es un tema primordial para la humanidad y, lógicamente, muy influido por diversos matices sociales y económicos. Lo internacional tiene una dimensión crítica, pues no pueden administrarse algunos de sus componentes sin tropezarse con ingredientes de diversos países.

Por lo tanto, prevalece la confusión, y definir el Medio Ambiente es una ambición en la cual, no han logrado precisión ni técnicos, ni tratadistas del Derecho. Tanto los unos como los otros, van haciendo aproximaciones. Nos debatimos en la indeterminación. Pero a la vez, cada día

estamos más conscientes de que su defensa corresponde, por igual, a la humanidad, sin exclusiones. Es un patrimonio común, el cual rescatamos para privilegio de todos como parte integral de una política nacional, sabiendo que lo exterior pesará sobre nuestro Medio Ambiente, sin evitarlo.

Esta materia así de exigente, no puede abandonarse al margen: permitiendo aparecer otros derechos; parcelando la integración de una ciencia –el Derecho Agrario– que va dando signos de mayor fortalecimiento y eficacia en su función reglada. Su alcance científico es de la mayor significación. Aún no ha hecho el suficiente recorrido político –de fundamento de las tareas del estado y de regulador de éstas– porque su acento social despierta recelos y dudas en diversos medios.

Lo jurídico y lo social

El Derecho Agrario se manifiesta –diariamente– con mayor vigor en sus alcances legales. Su ascendiente jurisprudencial, –en cuanto se dictan leyes, normas procesales, que desarrolla una actividad crítico-científica– se va haciendo más sugerente para los estudiosos y va ampliando su radio de acción.

He asistido a multitud de Congresos de Derecho Agrario, que se han realizado desde 1960 para acá. Al

(1) Ponencia inédita preparada para el Primer Congreso Bolivariano e Internacional de Derecho Agrario Comparado -Caracas, 22 de septiembre de 1983.

principio, debatíamos sólo temas relacionados con la Reforma Agraria y la autonomía de aquél, pues ésta ni siquiera estaba confirmada por quienes tenían el maestrazgo en la ciencia.

Hoy podemos hacer un balance positivo. Lo primero, agradecer a los profesores europeos que han seguido indicando rutas; dándole cuerpo y densidad a la doctrina; explorando comarcas de ascendiente de él en el derecho privado. A los latinoamericanos nos ha tocado una doble función: insistir en el mundo de la política para que se produjera una legislación que cambiara arcaicas tesis jurídicas acerca de la tierra y su destino legal. Y en segundo lugar, ir ideando y asentando desconocidas figuras jurídicas, que ya se admiten como válidas y novedosas en el marco doctrinal. Desde el primer instante, proclamamos que se trataba de un derecho social. Esta afirmación despertó recelos, resistencias, combates ideológicos y no han desaparecido. Lo que se soñó como justicia social inminente para los pobres del campo, no se ha alcanzado. Pero ese cuerpo de leyes, ese acervo de doctrinas y de disposiciones legales, esos novedosos regímenes procedimentales, han favorecido unma atmósfera humana y ética, que no pueden desconocer los más antagónicos.

¿Qué es el medio ambiente?

El argumento que podría darnos evidencia en cuanto a su trascendental significado, es aquél que nos indica que el Medio Ambiente es lo que nos garantiza la subsistencia. De él, dependemos. Es, por lo tanto, fundamental. El **subsistir presenta unas demandas y él le dá respuesta**. Pero aún más: el sistema social va transformándose en cuanto él va fluyendo hacia formas desconocidas.

Un especialista preguntó, qué podría singularizar los caracteres primordiales para el individuo. Se le respondió que eran tres: el nivel de vida, las condiciones de ésta y el Medio Ambiente. Con una aclaración básica: si se levanta el nivel de vida y se descuida el Medio Ambiente no hemos mejorado, porque lo que se alcanzó al subir aquél, lo sacrificamos con el mal tratamiento que damos a éste, que implica altos costos para equilibrar la vida del individuo.

Allí no terminó la discusión. Alguien contestó que no se debía desconocer que los tres elementos que componen el Medio Ambiente, son la tierra, el aire, el agua. –Cada vez– se aproximan más los técnicos y científicos a argüir que de él depende la totalidad de nuestra existencia.

De allí que se justifique la frase incisiva, que debemos reproducir: “Ahora, el hombre ha descubierto la penuria, debido a la pobreza del Medio Ambiente”. Es lo que otros destacan como la miseria ecológica. Antes la lucha centraba el ser en los factores del nivel de vida.

¿Qué comprende el medio ambiente?

En este momento, es bien difícil enumerar lo que comprende el Medio Ambiente. Este se amplía con desconocidas áreas. En cuanto a esta sugerente materia, se está acumulando una gran información de tipo científico y tecnológico. Sobre ella se ejerce una acción política y ejecutiva, muy convulsionada, pues al aplicar normas de justicia, se contradicen demasiados intereses de diferentes órdenes.

Guillermo J. Cano, tan eficaz propulsor de su defensa afirmaba que:

“Los problemas del ambiente humano derivan de actividades u omisiones humanas en los siguientes campos:

a) Recursos naturales biológicos (ecología), que incluyen el suelo agrícola, la flora, la fauna, la protista y su recíproca influencia con el ser humano, y los problemas tales como enfermedades, epidemias, epizootias, zoonosis, erosión, sedimentación, plagas vegetales eutroficación, extinción de especies animales y vegetales”;

b) Recursos naturales no biológicos, que incluyen la tierra (usos no agrícolas), la atmósfera, el espacio ultraterrestre, las aguas, los yacimientos minerales. Y problemas tales como la contaminación atmosférica, hídrica y edáfica; alteración artificial del clima, inundaciones; alteración del caudal navegable y el potencial energético de los cursos de agua; agotamiento de reservas energéticas y de minerales críticos; alteraciones topográficas nocivas; asentamientos humanos urbanos y

rurales sobrepoblados, sedimentación de ríos”;

“d) Ruido”;

“e) Accidentes y catástrofes naturales: sismos, incendios rurales, ciclones, heladas, granizadas, inundaciones y avenidas”.

Y él mismo nos prevenía del peligro que existe por el empleo de una sinonimia incompleta. Es la causa de errores. Igualmente, se detiene en amonestar cuántos ambientes existen y esto ensancha nuestras preocupaciones para saber hasta donde se prolonga y qué excluye el Medio Ambiente. El dice:

“El ambiente natural lo forman, dentro del rubro de recursos, la atmósfera, el agua, la tierra, el suelo, la flora, la fauna, la energía primaria, los recursos escénicos y panorámicos. Los economistas definen como recurso natural a los elementos de la naturaleza útiles al hombre. Además, debemos contar los ya mencionados elementos naturales que no pueden considerarse como recursos, donde se incluyen las sequías, los ciclones, etc. Se trata de factores que incluyen en el ambiente y que el hombre puede –en algunos casos– prevenir o controlar por medios tecnológicos”.

“El ambiente inducido es el que el hombre provoca usando recursos naturales; esta intervención humana puede ser benéfica o perjudicial. El caso típico es el de la producción agrícola, pecuaria, la piscicultura, la silvicultura e incluso los paisajes naturales creados por el hombre. Esa es una categoría intermedia con el ambiente creado o cultural que se forma de elementos físicos o no. En primer lugar, los asentamientos humanos, las poblaciones –grandes o pequeñas– son partes fundamentales del ambiente y son un fenómeno físico, así como también, social y político. Constituyen parte tan principal, que hace poco se reunió en Vancouver una conferencia de las

“El ambiente inducido es el que el hombre provoca usando recursos naturales; esta intervención humana puede ser benéfica o perjudicial. El caso típico es el de la producción agrícola, pecuaria, la piscicultura, la silvicultura e incluso los paisajes naturales creados por el hombre”

Naciones Unidas para considerar ese aspecto del problema ambiental”.

“Las basuras, desechos y desperdicios, de creación humana, constituyen una parte del ambiente cultural o creado y son problemas gravísimos. ¿Cómo puede disponerse de esas basuras?”.

“Podría definirse, además del ambiente natural y el inducido, el ambiente sensorial creado por el hombre: ruido, vibración, olor; temas éstos que han sido materia de legislación. El paisaje arquitectónico creado por el hombre también forma parte del ambiente sensorial, así como ciertos sabores. Cuando tomamos agua que tiene gusto a

cloro, advertimos la influencia humana de manera patente. Es también un elemento a considerar en este rubro, el tránsito y sus embotellamientos”.

“Esta enumeración ha sido hecha con el ánimo de señalar que los problemas ambientales no se limitan –ni cosa parecida– a la contaminación del aire o del agua ni a la ecología. Todo lo que he enunciado bajo el rubro de ambiente creado o cultural, si bien influye en la ecología, es ajeno a ella y es de creación humana”.

“Los problemas ambientales existen desde que existe el hombre. En el último decenio se han multiplicado los elementos perjudiciales y por la ley del sinergismo se han producido efectos antes no pensados. Incluso ha cambiado el ámbito físico de los problemas ambientales”.

Al leer estos textos, tan llenos de complejas materias, entrelazadas, entre sí, nos notificamos que formular conclusiones sin dubitaciones, es un error. En varias conferencias de esta naturaleza, vamos a llegar a definiciones y puntualizaciones. Esa, por cierto, es función de los juristas.

Los siete perjuicios contra el hombre

Phillepe Saint Marc, en su sugestivo libro "Socialización de la Naturaleza" destaca siete grandes perjuicios, que se levantan contra el hombre. No debemos prescindir de sus palabras:

"La obstaculización de la tierra y la nocividad de los desechos, agravados por una civilización materialista, liberal y urbanizada hasta el exceso, infligen al hombre siete grandes perjuicios: la contaminación del aire, la contaminación del agua, el ruido, la acumulación de desechos sólidos, la desaparición de los espacios verdes, el hacinamiento y el alejamiento de la naturaleza".

"Los cuatro primeros son de origen industrial, los tres últimos son de origen espacial. Los primeros son el resultado de la población industrial; los últimos, de la escasez de espacio debida a su creciente ocupación, a su mal empleo y a su deterioro".

"Si bien hoy día se conocen perfectamente los perjuicios industriales, no sucede lo mismo con los perjuicios espaciales. Entre estos últimos lo único que ha sensibilizado a la opinión pública ha sido la desaparición de espacios verdes. No obstante otros dos perjuicios traumatizan a los habitantes de las grandes ciudades tanto como la contaminación del agua o del ruido; el hacinamiento y el alejamiento de la naturaleza".

"La sensación de hacinamiento nace del hormigueo humano sobre superficies demasiado pequeñas, es decir, de un exceso en el número de habitantes de una ciudad y en su densidad".

"El 'alejamiento de la naturaleza' es la molestia y la fatiga que causan el tiempo psíquico y físico de la distancia entre una metrópoli y el medio rural, la longitud del trayecto a través de los suburbios antes de encontrar una ruptura con el mundo urbano, de revivir en el aire puro, en el desarrollo sin fin de los bosques y los campos, la paz de los ríos y el canto de los pájaros".

"Luchar contra estos perjuicios implica que antes se tomen medidas adecuadas".

El Medio Ambiente, además, nos ofrece las riquezas inmateriales: lo biológico, lo artístico, lo científico. No se ciñe, simplemente, a aquella que implica bienes materiales. Su alcance, se amplía y se ennoblece. La capacidad de irradiar sobre la humanidad, no tiene límites. Esta, no puede abandonar su preocupación por aquél.

Lo que perjudica el Medio Ambiente, que es algo que lastima en proporciones alarmantes al hombre, se ha sintetizado por los especialistas en tres grados, que destacan las restricciones en que se puede debatir la humanidad: 1. la indiferencia, 2. la molestia y 3. la nocividad.

Podríamos indicar que en él, siempre se opera en un juego de relaciones. Pertenecce a lo sico-ambiental, pero con reglas interdependientes. Se caracteriza por el uso y abuso de los recursos.

El medio ambiente y sus repercusiones

El Medio Ambiente tiene tal trascendencia, que vamos a destacar algunos pocos ejemplos de las providencias que se vienen tomando, simplemente para vocear cómo hay una preocupación extendida por la totalidad de los medios.

En Estados Unidos, se han hecho unas referencias sintéticas, lo más completas posibles de sus diversas y complejas exterioridades para lograr alinderar su complejidad. Con tendencia a fijar una política nacional que comprenda lo ambiental.

Se ha dictado una ley que ordena la evolución obligatoria del impacto ambiental. No se quiere obrar con improvisación.

En la Universidad de Puerto Rico, existe un Centro de Estudios Energéticos y Ambientales. Este es un propósito científico.

En lo internacional, hemos tenido un desarrollo impresionante desde la Conferencia de Estocolmo, en 1972.

En 1977, en Washington, se hizo una evaluación, la primera en alcances, que ha servido para revelar pautas

al conocimiento de las intrincadas perspectivas que cubren el Medio Ambiente.

La tesis conservacionista

La palabra conservación, usada para defender la naturaleza básicamente, se introdujo en 1900. En principio apuntaba a sostener que lo rural comenzaba a cambiar con una celeridad impresionante. El carácter del movimiento fue acentuadamente científico. Sus dirigentes eran especialistas en silvicultura, hidrología, geología, antropología, ingeniería civil.

Por primera vez, se enunció el principio del equilibrio ecológico, que partía de la base de que "es necesario controlar las actividades humanas para que no puedan quebrantar seria y permanentemente el equilibrio de la naturaleza". Los líderes proclamaron cuatro objetivos: preservación de la vida salvaje, redistribución de la riqueza territorial, prevención de la depauperación y la utilización prudente de la propiedad común.

Como se observa, el comienzo fue de capital significación, pero quedaban múltiples principios excluidos. En Estados Unidos, este movimiento surgió como una reacción contra el ascendiente de las grandes sociedades mercantiles. Arthur Masas afirma que "los grandes negocios y el poder financiero, han sido identificados como *despilfarradores de recursos y destructores de la belleza*".

Quienes pregonaban las virtudes de aquellas materias, insistían en que tendrían una identificación con la democracia, pues no querían estar al servicio de los privilegios. Igualmente, las primeras políticas, recomendaban cautela. Porque falta demasiada precisión en cuanto a diversas aperturas. Basta citar un ejemplo:

"Cuando el departamento inició su programa para librar a los bosques de la nación de lo que entonces se consideraba su mayor azote, la teoría de que los árboles y el fuego son incompatibles, era admitida sin discusión como una verdad científica".

El apoyo público y legislativo para el programa, hoy tan familiar, del "Smoky Bear", se consiguió fundamentalmente gracias a tal postulado. Sin embargo, a

mediados del decenio de 1920, el profesor R. Chapman, notable selvicultor de Yale, encontró la confirmación de una nueva verdad, que había sido anteriormente sugerida por otros científicos forestales: que el fuego es esencial para la producción de la especie de pino de hoja larga, conocido como "pino del incienso", que crece en el sureste de Estados Unidos. A no ser que el fuego arrase la maleza y los residuos orgánicos del terreno, los retoños de pino no pueden sobrevivir. Si el Departamento Forestal hubiera logrado un éxito total en su programa de protección contra el fuego en las comarcas del sureste, habría conseguido extinguir esta valiosa especie".

Se hace angustioso el panorama cuando se tocan determinados procesos económicos y sociales. Anthony Scott, lo denuncia:

"Los debates contemporáneos más sofisticados sobre el reciclaje, desalinización y purificación del agua, sobre desarrollo mineral genética de los bosques, biología de las pesquerías y oceanografía, teoría de los juegos y dinámica de la población han revelado, en cambio, una multitud de problemas de la ciencia social relacionados con la reeducación y adaptación de los productores y consumidores a los nuevos métodos, costos y oportunidades".

Estos son los interrogantes planteados en la última etapa. Ellos nos anuncian en qué laberintos se mueve la humanidad.

Influencia de lo económico

Al explorar estas materias, nos hallamos con lo económico. Esta es materia bien exigente. Para que nos demos cuenta de las dificultades, reparemos en dos principios: Primero: el conservacionismo se instaura contra las compañías potentes; segundo: se observa que éstas, por tener recursos económicos, pueden preservar mejor. Lo único grave es que el sector pobre, no puede tener acceso a los recursos de producción.

Scott nos da una información referente a diferentes asuntos, que es aconsejable transcribir para notificarnos que nos movemos en un ambiente lleno de asechanzas:

“Lo que la economía ha hecho hasta ahora es mostrar la variedad de problemas y objetivos implícitos en el tema de la conservación, combatir la idea de que todos los problemas de recursos son susceptibles de un análisis o política económica comunes, destacar la escasez de mano de obra y capital así como de recursos naturales, y acometer la descripción y análisis detallados de la situación de las materias primas y la tierra”.

“El estado de conservación de cualquier recurso natural no es solo resultado de una serie de determinantes personales y económicos, como la inteligencia, la educación, los gustos y los medios de los propietarios y administradores. Existen, además presiones particulares derivadas de los impuestos y bonificaciones tributarias, subvenciones, patentes y regulaciones, aranceles, contingentes, legislación laboral, normas de seguridad y reglamentación de zonas. Estas medidas institucionales moderan y desvían las fuerzas del mercado operantes sobre cada localización de materias primas y recursos. Hay países en los que la propiedad pública y la fuerza de la costumbre son tan abrumadoras que el mecanismo de los precios no funciona más que con lentitud y espasmódicamente. En otros, los mercados de explotaciones de recursos de valores representativos de las mismas, de capital, trabajo y productos finales están tan organizados que las críticas sobre el estado de conservación recaen implícitamente sobre el mismo sistema de mercado abierto”.

Hacemos referencia a las diversas perspectivas que aquí indicamos con un solo objetivo: despertar conciencia del alcance y trascendencia de la materia y de su complejidad. No es algo para administrar con simples emociones.

¿Qué se degrada?

Lo que venimos destacando, tiene un primordial significado en cuanto son los conflictos básicos de la humanidad. Ellos alinderan nuestra propia vida. No estamos en posibilidad de eludir su impacto. Precisamente, Fidel Castro, en la Conferencia de los No Alineados, de

Nueva Delhi, en su informe, publicado con el título “La Crisis Económica y Social del Mundo”, con citas de informes internacionales, afirma que, al comienzo del siglo XXI, habrá seis mil millones de habitantes. En 1975, sólo éramos cuatro mil. Con grave incidencia para nuestro continente, pues se conoce que el mayor crecimiento será en los países subdesarrollados a un ritmo de 2.1% en su conjunto. En los desarrollados sólo alcanzará al 0.6% Nuestra situación es más desesperante al comprobar, en los datos de la Cepal, que el 50% de la población indoamericana, solo accedía al consumo calórico mínimo. Estas carencias, contribuyen a las malas predisposiciones para el desenvolvimiento normal de la inteligencia y de las aptitudes. La complejidad de las demandas colectivas, es insoslayable.

El hombre siente que su ambiente se hunde y se degrada. Los bienes materiales los va perdiendo. Su acción devastadora, regresa, en graves conflictos a martillar contra su propia existencia. No hay que desdeñar que los factores del deterioro tienen su mayor incremento en lo demográfico, como ya lo hemos anotado al indicar los porcentajes de crecimiento de la población, y en los efectos que produce la precipitación de lo tecnológico. Sin múltiples las riquezas materiales que se sacrifican, pero en igual proporción sucumben las inmateriales. Esto sucede en un mar de perplejidades, por falta de definiciones políticas. El tratamiento a estos desvelos colectivos requiere una conducta de los gobiernos, manifestada en la claridad doctrinaria de sus estadistas.

Estas exigencias aceleran la angustia en el ciudadano. De allí que se produzca un retorno a la vida rural. No en el sentido de personas que se vinculan a las labores agrícolas, sino de grupos humanos que quieren regresar a vacaciones, a disfrutar de turismo, a tener derecho a una parcela para el sol y de silencio.

Estas dolencias son muy críticas para el que no tiene recursos. El que posee medios, quizás pueda suplir unas privaciones con otros privilegios. Para él, el contorno no se empobrece. Ni quiere notificarse de que sucede. Al contrario, el pobre, en cada amanecer, estará más herido al comprobar que sus carencias personales no tienen límites.

nada se salva de ese proceso de degradación. En lo nacional y en lo internacional, los daños son alarmantes. Amparados en Cano repetimos sus palabras:

“Entre los factores de degradación del entorno se encuentran: 1) la contaminación de las aguas, especialmente con detergentes insolubles, 2) la infición del aire respirable, 3) el agotamiento de tierras por uso abusivo y su alteración topográfica por erosión, 4) el agotamiento irreversible de yacimientos minerales y petrolíferos que no son renovables, 5) la disminución de las reservas piscícolas por pesca excesiva, por contaminación de las aguas y por su “eutroficación”, 6) la interrupción o alteración de ciclos naturales: biosfera, litosfera, atmósfera e hidrósfera, 7) el ruido y los efectos sociales del hacinamiento humano, 8) la generación de movimientos sísmicos donde nunca los hubo, por la inyección de agua a capas geológicas profundas, 9) modificaciones en el clima debidas a la acumulación de dióxido de carbono y vapor en las capas exteriores de la atmósfera, etc., etc. La nómina es interminable y llenaría páginas enteras el intento de formularla completa. Apenas si he puesto unos pocos ejemplos, espigados al azar”.

“Finalmente, como hecho nuevo, nos encontramos con el ámbito internacional. Este comprende tres categorías de problemas, la primera compuesta por los que afectan a recursos naturales que pertenecen a la humanidad entera, como la alta mar, su lecho y su contenido biológico y mineral; las capas superiores de la atmósfera, la estratosfera y el espacio ultraterrestre y ciertas especies migratorias de la fauna (aves y peces); la segunda es la que afecta a recursos naturales compartidos por dos o más países, tales como las cuencas internacionales,

hídricas, petroleras o gasíferas (superficiales o subterráneas en el caso de las hídricas).

La tercera incluye los problemas por los hechos producidos en ámbitos o sobre recursos puramente nacionales, pero que tienen repercusión extralímites. Por ejemplo, la contaminación de un río puramente nacional puede dañar la alta mar. El deterioro nacional de la atmósfera puede extenderse internacionalmente. El incendio de un bosque nacional puede propagarse extralímites. La epi-zootia de fiebre aftosa que Alemania padeció en 1966 fue extendida a Gran Bretaña por aves migratorias”.

El crecimiento de las ciudades, es otro de los embates más duros contra la estabilidad del hombre. En éstas, no encuentra condiciones adecuadas; ni habitación; ni posibilidades de trabajo. El precio de la tierra, está gobernado por el imperativo del lucro. Es la especulación de los urbanizadores, el que da su acento. A pesar de que se hayan producido actos administrativos que hacen la clasificación del territorio, se desconocen y ese sólo acto modifica el valor de los inmuebles. Los constructores, en su ansia y vivacidad económica, hacen derogar las disposiciones de protección o zonificación, estableciendo así triunfos económicos, impresionantes por su rapidez y su cuantía. Este es un tema que no es de ámbito local o nacional. Inclusive es tan grave lo que sucede, que, seguramente, alcanzará una época en la cual habrá que diseñar un tratamiento internacional para él. Castro, en el estudio que mencionamos, juzga que el fenómeno de la concentración en las ciudades, conducirá a mayor deterioro del Medio Ambiente:

“Estas exigencias aceleran la angustia en el ciudadano. De allí que se produzca un retorno a la vida rural. No en el sentido de personas que se vinculan a las labores agrícolas, sino de grupos humanos que quieren regresar a vacaciones, a disfrutar de turismo, a tener derecho a una parcela para disfrutar el sol y el silencio”

“Este fenómeno de urbanización acelerada del mundo subdesarrollado trae aparejados, además de la norma proporcional efectiva de la población rural y potencialmente de la producción agrícola, otros problemas importantes de carácter social. En primer lugar, el crecimiento desmesurado de estas concentraciones urbanas provoca la creación de fuentes importantes de contaminación ambiental, que se suman a los demás factores que en el mundo contemporáneo están contribuyendo a degradar las condiciones del medio”.

La misión y el enfoque de la Ecología

Demasiados autores confunden la defensa del Medio Ambiente con una política ecológica. Vuelve a irrumpir la confusión que se padece. Amos H. Hawley, indicó que la Ecología se habría dividido en dos ramas: la *antioecología* que comprende el estudio de la interacción del organismo individual con su medio, y la *sinecología*, que se refiere a las correlaciones entre los organismos que habitan en un lugar determinado.

Crece más la preocupación por tratar de identificar su alcance, si pensamos que los antropólogos han buscado definir lo que debemos entender por ecología humana. En 1955, Steward puntualizó que “es el estudio de la adaptación de aspectos particulares de la cultura a medios concretos”.

Hay que precisar la pregunta y eliminar el que se proyecten más juicios inciertos entre las dos materias. Una afirmación clarifica; “la ecología cultural, es el estudio de los procesos por medio de los cuales una sociedad se adapta a su Medio Ambiente”.

Abundemos en comprobaciones. Otro erudito nos recordaba que la destrucción ecológica, se relaciona primordialmente con la naturaleza, que es el soporte de bienes no materiales como el silencio, los espacios naturales abiertos, el paisaje, la paz.

De manera, que el deslinde ha quedado amojonado, sin que seamos capaces de afirmar que las líneas de él estén dibujadas.

La tierra

La comunidad tiene conciencia ya de que sobre la tierra, avanza una catástrofe. Que el hombre contribuye a ésta con sus acciones. Que se pueden detener si aquella empuja al Estado para que tome guías de prevención.

En cuanto el Estado ha resuelto su dilema –y ha devenido en intervencionista– ha sido posible ir ensayando políticas de defensa colectiva. Sólo unas reglas abiertamente proteccionistas de los recursos naturales y de los bienes inmateriales que producen, pueden rescatar, en parte, el daño que ya hemos impuesto al Medio Ambiente. Esto, impone dos cosas fundamentales; la primera, conseguir que se armonicen acciones internacionales, que llevarán a un nuevo desarrollo económico, y la segunda, que ideemos novísimas formas jurídicas.

El primer apremio del ser, aparece cuando éste descubre que la naturaleza le pertenece. Que la pierde cuando el régimen legal, la privatiza. El dueño que ha partido tradicionalmente de su dominio sin cortapisas, sólo obedece una guía: el lucro. Para alcanzar éste, no tiene límites en su capacidad de exterminio. Es cuando la comunidad reclama, pues aquél no es sino un administrador de un bien de la nación, que éste le ha entregado para que explote. Este juicio es el que nos permite obrar –al Estado y a la colectividad– en defensa de ese patrimonio común. Es de la única manera que se doblega el “respeto reverencial hacia la propiedad del terreno”. Predominando el exclusivo interés de la ganancia, la destrucción de la naturaleza continuará. A menos que se produzcan reacciones comunitarias muy conminatorias. Nuestro deber es incitarlas y orientarlas, sin ninguna duda.

No es sino que pensemos en algunas pocas materias; *los bosques*: qué tratamiento les estamos dando; qué explotación realizamos; las reglas sí se obedecen o son simples enunciaciones. Porque mientras el estado no clarifique y acepte una política, no tendremos descanso en estas preocupaciones. Es lógico porque tiene la fuerza coercitiva. El líder cubano, en el ensayo mencionado, hacía alusión a la demanda de la leña. Y en sólo éste renglón, las demandas son realmente alarmantes:

“Hay una cuestión que no debe olvidarse en este examen, y es el hecho de que casi dos mil millones de habitantes del mundo subdesarrollado dependen de la madera para la solución de sus necesidades de cocina y calefacción. El consumo anual de madera para estos fines se calcula por la FAO en más de 1400 millones de metros cúbicos, y pudiera elevarse en el año 2000 ampliamente por encima de esta cifra. De hecho, casi el 90% del consumo de madera en los países subdesarrollados es en forma de leña para cocinar y calentarse. En los países más pobres, 8 de cada 10 personas dependen de la leña para estas necesidades vitales”.

“Las fuentes tradicionales de energía –leña, estiércol y desechos vegetales– cubren entre el 50% y el 75% de las necesidades totales de energía de los países subdesarrollados, según datos del Banco Mundial. En África esta cifra alcanza el 90%. De todas ellas, la leña es la más ampliamente utilizada. En Tanzania la leña suministra el 59% de la energía consumida, el estiércol el 36%, el 2.5% los desechos vegetales y el 16.5% otras procedencias. La leña representa el 70% del consumo total de energía en África, el 34% en América Latina y el 30% en Asia”.

Cuando se organizó el movimiento ecológico, la motivación inicial partió del uso excesivo de los recursos que estaban realizando las compañías capitalistas. Fue propicio el instante para replantear el inquietante asunto de la propiedad adquirida por los extranjeros. En los países existen restricciones en cuanto a que puedan ser propietarios de playas o territorios limítrofes. El criterio fue de seguridad nacional, pues estos lugares deberían estar en manos de nacionales para la defensa de ataques del exterior. Se amplía este juicio cavilando que ese intruso no tiene que respetar los valores culturales que singularizan una comarca, lo que, los especialistas llaman, las identidades regionales. En Suiza, desde 1972, no se tolera vender tierra a extranjeros. Ese es un antecedente. Porque se indica, igualmente, que hay otro derecho que debe reconocerse: el de mirar el mar, el de contemplar los bosques, el de disfrutar del silencio.

No es posible detener la industrialización porque sería tanto como limitar las posibilidades de incrementar los

empleos. Pero este afán, no debemos permitir que nos subyuga. Porque es bueno repetir que ella, técnicamente, está en posibilidades de producir en condiciones que no sean contaminantes. Lo que sí no es posible es crear tierra, como lo repite Juan Ignacio Sáenz Díaz. Siempre hay que tener presente que contamos con toda clase de limitaciones y que los recursos se degradan y desaparecen.

En esta época se habla con énfasis de la “propiedad colectiva”: la que es del Estado y, desde luego, de la comunidad. Es volver a revivir algunas formas ancestrales, cuyo origen es remoto en el tiempo y acción de los antepasados. De esta manera, la colectividad tiene la sensación de que sus luchas son por su propio patrimonio.

Por ello mismo, en esta etapa, se hace hincapié en repartir la convicción de qué constituye el “patrimonio nacional”. Porque el individuo siente que éste no le pertenece. Por eso existe una indolencia general en su defensa. Estos dos criterios –propiedad colectiva y patrimonio nacional– favorecen un enfoque bien diferente del concepto de propiedad del territorio, del aire y del agua. Cada uno debe sentir que es suyo. Como es así, en la realidad. Porque ellos tienen unas características muy peculiares: la de ser pocos e irremplazables.

Volvamos a apelar a los ejemplos. El asunto de las aguas, será más preocupante todos los días. En el futuro, no tendremos la misma cantidad. Castro advertía al respecto:

“Otro de los problemas que tienen mayor incidencia en las condiciones de vida de las grandes masas de la población en el mundo subdesarrollado, es el del acceso y disponibilidad de fuentes de agua adecuadas”.

“Si bien es cierto que el agua cubre las tres cuartas partes de la superficie del planeta, solamente el 0.8% de las fuentes mundiales de ese líquido se presenta en condiciones naturales aptas para el consumo humano o animal. Y de esa ínfima parte, menos aún está disponible o al alcance del hombre, y una parte más reducida todavía no está contaminada por fuerzas naturales o humanas”.

“Se calcula que las necesidades de agua para el consumo humano, la agricultura y la industria en el año

2000, serán tres veces superiores que las actuales. Sin embargo, en muchas zonas del mundo –sobre todo del mundo subdesarrollado– el suministro de agua es ya un problema en la actualidad. Según algunas proyecciones, el suministro per cápita mundial de agua se reducirá en un 35% solamente como resultado del crecimiento demográfico. Otros aspectos del problema son la creciente destrucción o contaminación de las fuentes de agua y de los ecosistemas costeros, a causa de la urbanización acelerada, la industrialización no controlada y el empleo de pesticidas y otros productos químicos contaminantes en la agricultura”.

Lo mismo podemos afirmar en cuanto al aire. Asistimos a un saqueo de la atmósfera. Sabemos los grandes desequilibrios que favorecen, por ejemplo, los vuelos supersónicos.

Es bueno pensar en orden cuántos espacios libres nos están quedando. Hoy hay escasez de lugares verdes. ¿Cuántos parques naturales tenemos y cuántos parques marítimos? El ser cada vez se encuentra con su espacio más reducido.

Plusvalía

Hay un asunto que no podemos soslayar. Es el de la plusvalía. Cuando las inversiones son de la comunidad, ¿a quién debe favorecer su provecho? Lo lógico es que revierta a ella. Mientras no conmovamos la raíz de los vicios sociales, no caminaremos hacia la justicia colectiva que nos corresponde, en cuanto a este interrogante.

Esto parece accidental. Es consecuencia del respeto reverencial a la propiedad, que nos había impedido meditar en los derechos comunitarios. En América Latina, la Reforma Agraria nos ha puesto en la pista para el juicio en torno a estas materias. Así defendemos los valores culturales de la colectividad. Estos, no se conservan si no diseñamos una política de defensa del Medio Ambiente. Es un principio que encaja en el “problema de la seguridad económica colectiva”. Pero ese es otro interrogante crucial para otro foro y un análisis exhaustivo.

Desarrollo económico

Vuelve a surgir la pregunta: con el modelo de desarrollo que predomina, ¿vamos a ser capaces de orientar esta política de defensa del Medio Ambiente? Una economía desviada, facilita grandes e irreparables depredaciones. Por eso, cada hecho se entrelaza. El tratadista afirmaba: “la discusión económica más decisiva, no versa ya sobre la técnica del desarrollo, sino sobre su filosofía: sobre la meta del progreso, sobre la idea de la felicidad”.

Saint Marc, sostiene que el crecimiento o desarrollo que estamos propiciando, nos lleva irremediamente a cuatro consecuencias muy graves:

“Bajo las condiciones actuales del desarrollo surgen cuatro consecuencias fundamentales de las relaciones entre el hombre y su entorno físico:

La progresión de los perjuicios supera el crecimiento económico.

La regresión del medio ambiente es superior a la progresión del nivel de vida.

El empobrecimiento sico-físico es superior a la regresión del medio ambiente.

A igualdad de variación en sentido inverso, la regresión del medio ambiente reduce el bienestar en mayor medida de la que lo aumenta la progresión del nivel de vida”.

La humanidad se está empobreciendo en tres situaciones y no sabríamos afirmar cuál es más inquietante: biológicamente, estética-mente y científicamente. El mal uso del espacio natural, que nos corresponde sin discriminación ni privilegios, conlleva al acaparamiento que favorece, como consecuencia, la de la destrucción del Medio Ambiente. Esto conduce a unas secuelas trágicas que se manifiestan en:

“Empobrecimiento universal, empobrecimiento urbano, mayor empobrecimiento de los pobres”.

Por lo tanto, debemos estar conscientes que para tomar iniciativas en estas materias, se requiere una acción conjunta del Estado, la orientación con la cual se va a

administrar la propiedad de la tierra y cómo operará, en el futuro, la soberanía internacional. Tenemos que ser muy explícitos que estamos luchando por una nueva organización de la sociedad que implica que el uso del *suelo sea orientado hacia las reglas del servicio público* que favorece el Moderno Derecho Administrativo, y que la defensa del Medio Ambiente sea empeño internacional. Es la irrupción, por lo tanto, de otras estructuras políticas, lo que hará que la comunidad tenga más poder de participación. Así damos aliento a formas democráticas.

Las tendencias en nuestro Continente

En Colombia vive el profesor Jesús Idrobo. Con él discuto parte de estas preocupaciones. El, me otorga, con generosidad, enseñanzas muy certeras. En la última charla repasamos agudos problemas. Voy a resumirlos por tener, interés particular para mi país, y otros, de Idoamérica.

Desde el Descubrimiento, las colonizaciones han destruido, sistemáticamente, más de las dos terceras partes de los bosques y de la fauna existentes. Eramos una inmensa área cubierta por comunidades vegetales y animales. Una de las más ricas del universo. Fue transformada en praderas, sabanas, rastrojos, vías de comunicación, caseríos, ciudades, lugares de recreación. Algunas de estas conversiones, fueron acertadas. Varias son ejemplo del uso menos indicado para las tierras.

La tendencia de utilizar bosques naturales perdura, a pesar de que no tengan vocación agrícola. Con pocas excepciones, en el Bajo Magdalena y en la región del Caribe, las selvas de galería de la Orinoquia y la Amazonia en *las terrazas y enterríos*, por debajo de los 500 metros sobre el nivel del mar, continúan siendo taladas y transformadas en extensiones sin ninguna productividad.

El atentado contra la Amazonia

La tendencia a ampliar la frontera agrícola mediante los baldíos de la Amazonía y otras regiones sin vocación *para multitud de cultivos, prima peligrosamente*. Las mismas autoridades gubernamentales, toleran las colonizaciones espontáneas y dirigen gentes hacia un uso absurdo de las tierras.

Se ha empezado a analizar el tipo de bosques en la Amazonía, aprovechando ciertos lugares donde los nativos conocen, a ciencia cierta, cuánto tiempo ha pasado de la tala y quema. Gracias a esa práctica de los Huitotos, por ejemplo, en el Río Igará Paraná, se ha constatado que, después de 80 años de haber efectuado aquellas en una

pequeña área, se puede diferenciar del bosque aledaño o vecino que se conserva virgen. Esto comprueba que en ese largo tiempo, el bosque amazónico no se reforesta perfectamente. Los indios prefieren, invariablemente, talar un bosque primario. No repiten la operación aun cuando sepan que el sector tiene más de ochenta años de talado.

“La humanidad se está empobreciendo en tres situaciones y no sabríamos afirmar cuál es más inquietante: biológicamente, estéticamente y científicamente”

Elizabeth Reichel de Von Hildebrand, afirma que sólo nos quedan veinticinco años de la selva amazónica a los países limítrofes. Y agrega: “en nombre del progreso, estamos destruyendo uno de los bancos genéticos más importantes del mundo, así como a los pocos individuos que las conocían. Estamos lanzando la selva amazónica hacia el futuro letal:

“Por otra parte, en la selva anazonica tenemos un refugio para miles de especies, en un banco genético que es el resumen de la *historia de la evolución del mundo vivo*. Y podemos hacer desaparecer en veinte o treinta años este legado precioso, si seguimos talando la selva al ritmo actual. Borrar este legado sin haberlo conocido, es además un gran error: hay centenares de especies de plantas y animales útiles al hombre, tal vez soluciones al hambre, a

la desnutrición y a las enfermedades. Deberíamos conocer científicamente ese medio antes (o en lugar) de destruirlo. Y otro reto es compartir los conocimientos de los indígenas. Son ellos la enciclopedia de milenarios conocimientos sobre el medio, son los ecólogos más apropiados para ser nuestros asesores. Su forma de explotar el medio reproduciendo culturalmente el modelo natural de la variabilidad de especies, la mezcla de niveles bióticos verticales que manejan la rotación de cultivos en áreas dispersas y su práctica como contabilista de los recursos de flora y fauna hasta el detalle infinitesimal, son una lección para el hombre que quiere acercarse a la selva”.

El Amazonas, problema de la humanidad

Tuve la experiencia de viajar por parte del Amazonas. De esa travesía, traje la impresión de que era indispensable una acción muy radical de los estados ribereños para evitar su destrucción.

Es una preocupación que le corresponde a cada ser humano. Los científicos reiteran que el cincuenta por ciento del oxígeno que consume la humanidad, tiene en esa región su origen. Los colombianos, tenemos una gran responsabilidad, porque somos vecinos de varios países limítrofes. La manera como sigamos tratando la Amazonía tendrá repercusiones más agudas y preocupantes. En política exterior es una de las inquietudes vitales del país, sin ninguna duda. Es indispensable llamar la atención sobre su alcance y significado. Formar conciencia nacional, colectiva, de que es un asunto que nos atañe con apremio.

Hay un tratado amazónico

Entre los países limítrofes existe un tratado amazónico, del cual hace parte Colombia. Se vienen desarrollando algunos de sus capítulos, pero falta demasiado por hacer. No se nos ocurre proponer que se modifique, pero sí que se profundice por especialistas, comisiones interdisciplinarias; cuál es nuestra política aconsejable en el futuro pues van a ser bien incómodas y apremiantes las preocupaciones que diariamente se van a presentar.

Se requiere tener muy definida una política cultural para saber cómo se va a administrar la zona; qué provecho racional se le puede dar; qué es lo que es ineludible preservar; cómo oponerse la comunidad para que no se llegue a un desequilibrio ecológico; cuál es la política ante las transnacionales que tratan de entrar, arrasando para tomar las reservas vegetales: Cómo se deben conservar las especies nativas-variedades de árboles que sólo, en ese lugar, se producen y lo mismo en cuanto a la fauna, una de las más ricas como es universalmente aceptado. Cómo se va a dirimir con los colonos que toman iniciativas que la mayoría de las veces atentan contra lo que se debe custodiar.

Hay multitud de materias que no pueden ser resueltas unilateralmente por un solo país limítrofe. Son decisiones de los varios que alguna relación tienen con el área. En esto no se puede improvisar.

Todo lo que se relaciona con el Amazonas es gigantesco

Repasemos la división acerca de la Amazonía, así: La clásica, que llaman en el Brasil y que se relaciona sólo con la parte interna de ellos, que comprende una superficie de tres y medio millones de kilómetros cuadrados. La Amazonía legal, que es una creación jurídica, que aumenta la superficie en cinco millones de kilómetros. La geográfica o internacional, que se relaciona con la del Pacto de Cooperación que se firmó en 1978, por ocho países, que comprende siete millones de kilómetros y alcanza su población a unos once millones de habitantes.

Vuelve a hacerse evidente, la participación del Derecho Agrario en cuanto a las materias que tienen relación con el hombre-tierra; lo que es netamente internacional; los que resaltan su incidencia van a la defensa de la humanidad y de sus alimentos. Samuel Banchimol, en su tratado, nos recuerda que la Amazonía constituye la vigésima parte de la superficie terrestre; es cuatro décimos de lo que integra a América del Sur y es las tres quintas partes del Brasil. Además, allí está la quinta parte de la disponibilidad de agua dulce del universo y una tercera parte de las reservas mundiales en cuanto a floretas.

El problema de los alimentos

Voy a detenerme en un exclusivo aparte: si despojamos al río Amazonas del alimento natural que él lleva al Océano Atlántico, habría una mortandad infinita de peces por falta de provisiones. Con pensar en la catástrofe universal de que desaparezca este recurso de alimentación marina, es suficiente para preocuparnos. Es aumentar la "Hambruna" en una parte agobiada de pobrezas.

Es o no es tierra utilizable

En un libro de la antropóloga Margareth Megger en el cual la autora, utilizando abundantes medios científicos, afirma que la Amazonía sólo posee capa vegetal utilizable en aquellas partes que están cerca de las montañas. Es una parte mínima. Explica en detalle que el resto es un ciclo cerrado, por lo que se desprende de los árboles. Ellos retroalimentan el área; así se garantiza el alimento básico para esas florestas y para su propia fauna. Si se destruye el marco actual, no se podría aprovechar ni en ganadería, ni en agricultura. *Sobre cada uno de estos aspectos hay análisis de la FAO, de la Unesco, de la Cepal, de otros organismos internacionales.*

Los bancos de Germoplasma

Las selvas que, en estos años, tratamos de destruir en Indoamérica, mediante colonizaciones espontáneas o dirigidas, son verdaderos bancos de genes. Ellos deberían emplearse para cultivos y reforestaciones. Es donde está el origen de maderas preciosas; frutales de gran valor económico; forrajes, fibras, resinas, aceites medicinales, etc. Las selvas y las faunas como elementos irremplazables para el laboratorio, para la recreación, para la investigación y la difusión de los conocimientos. Esto se halla en grave peligro de desaparecer.

Mientras no se produzca una legislación punitiva, no alcanzaremos buen suceso en la conservación de estos materiales preciosos e indispensables para la humanidad. Estamos atentando contra el Medio Ambiente Latinoamericano y el de la humanidad.

El Medio Ambiente, materia del Derecho Agrario

Al finalizar este ensayo, cada vez crece más nuestra convicción de que las inquietantes materias del Medio Ambiente, requieren un tratamiento jurídico. Ya hemos visto cuáles son sus relaciones con la economía y con la política. Pero ¿dónde debe ubicarse esta materia? Se manifiesta una tendencia a propiciar nuevas ramas del Derecho Agrario. Este no se le conoció en la antigüedad como se le acepta actualmente, en la jerárquica científica. En Indoamérica hemos favorecido nuevas figuras legales y le dimos un vuelco a las teorías tradicionales en que se asentaban. Debemos relievarlo.

Consideraríamos una dispersión que nos sometiéramos a impulsar otro régimen jurídico. Al contrario, lo que se relacione con materias afines, debe integrarse. La del Medio Ambiente cuenta con su ubicación normal en el Derecho Agrario, pues sus relaciones con los Recursos Naturales corresponden a una interrelación. *Los temas sociales del Medio Ambiente, alcanzan audiencia normal, en aquél, pues esa es su característica y su sello. Cuando éste predica que sus angustias y desvelos son de la comunidad, pues lo vemos incrustado en el cuerpo de doctrina agraria, como parte integrante. El alcance internacional de la materia, también tiene respuestas en los grupos en los cuales se desenvuelven sus cláusulas y sus mandatos. No existe un sólo resquicio por el cual el Medio Ambiente, como elemento de tratamiento jurídico, pueda escaparse del Derecho Agrario.*

El Profesor Guillermo Figallo nos ha enseñado que éste es "multidisciplinario". Hay otra razón más para entender la misión jurídica en cuanto a las preocupaciones de este Congreso. Estamos asistiendo al robustecimiento de un "ins-histórico". Dispersarlo o desconocerlo, sería grave pecado de vigilancia científica. Como lo ha predicado el Profesor Ricardo Zeledón, es un "derecho de actividad". En la compleja urdimbre del Medio Ambiente, se hace más exacta esta definición y si nos quedara alguna duda, podríamos apelar a la cita del Profesor Ramón Vicente Casanova cuando nos dice que el Derecho Agrario es derecho de la propiedad territorial, Derecho de los

Recursos Naturales Renovables y Derecho de la Ecología. Que, en el fondo, son los ciclos biogeoquímicos de que habla el Profesor Antonio Carroza.

Medio Ambiente y Autonomía del Derecho Agrario

Por ello, no encontramos razonable que se formule una propuesta acerca de un Derecho Ecológico o un Derecho Ambiental. A éste se hizo referencia hace unos veinticinco años, fundamentalmente en relación con el uso pacífico de la energía nuclear. Parece que la discusión tiende a cancelarse.

Derecho Agrario y lo internacional

En estas páginas hemos establecido que andamos tras de afanes muy complejos, el reemplazo del actual prospecto de desarrollo, pues no ha dado resultados la planificación económica establecida y apoyada en el viejo concepto de su modelo: insumo-producto económico. Dentro de este nuevo afán, en el libro "Hacia un nuevo orden internacional", de Mohammed Bedjaoui, éste dice:

"Es cierto, desde luego, que el derecho, que se ve obligado a manejar conceptos generales, está abocado a "borrar" las esperanzas de la realidad y por ello mismo debe situarse en un nivel mínimo inevitable de abstracción. Pero no por ello es teórico ni mágico. Es un elemento inherente a la vida social y no puede concebirse sin ella. El fenómeno jurídico no se explica en sí, por sí y para sí, sino por el sistema socioeconómico global en el cual encaja y al cual está inevitablemente ligado por relaciones de interacción. En suma, la dimensión jurídica es una resultante de la realidad social o, si se quiere, un "producto" del medio social, con sus factores económicos, históricos, culturales". Esto le permite concluir que nos vamos hacia el nacimiento de un nuevo orden económico internacional.

Algunos escépticos o espíritus muy apegados a la tradición, pueden no favorecer esa función dinámica del Derecho. Pero serán arrasados por las realidades. Otros

protestarán diciendo que el Medio Ambiente se relaciona con demasiadas y difíciles materias de carácter social. Es cierto pero la característica fundamental del Derecho Agrario, es recoger esas categorías. Ello justifica aún más que aquél haga parte integral de éste.

D. Pasini en su "Comunicación hecha al coloquio sobre ciencia del Derecho" en la Haya, en 1976, clasificó el problema de las relaciones entre lo jurídico y lo social:

"Existen imágenes antitéticas de la ciencia jurídica, concebida y querida como ciencia conservadora o innovadora, como ciencia formalista y realista, como ciencia comprometida o libre. Y cuanto más intensas y aprovechadas son las relaciones entre la ciencia jurídica y las ciencias sociales, tanto más se amplía y se concreta la concepción del derecho. Y cuanto más intensa, íntima y fecunda pasa a ser la integración de las investigaciones jurídicas con las sociológicas, tanto más clara y precisa se manifiesta la correlación entre la índole y la función específica del derecho y la índole y la característica de la sociedad".

Cada vez es más urgente esa integración al Derecho Agrario. Porque aún persiste una dispersión en las agencias gubernamentales de varios de los asuntos que se relacionan con lo ambiental. Es indispensable armonizarlos. El lugar justo por la densidad jurídica y social es el Derecho Agrario.

Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente en Colombia

En Colombia se ha dictado el primer grupo integral de disposiciones, que resultó ser en el mundo el primer Código que trata la totalidad de los problemas del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. Todo como consecuencia de un proceso.

En Colombia, por ejemplo, se frenó la capacidad del Estado para entregar las tierras, sin límites en el número de hectáreas. Esta cantidad varió de acuerdo con su ubicación. Se tuvieron en cuenta factores como si fueran

tierras de colonización y en qué lugar se hallaban localizadas en relación con toda la infraestructura que crea el Estado. Después de veinticinco años de expedida la Ley 200 de 1936, conocida con el nombre de la "Ley de Tierras", se dictaron las disposiciones para darle aplicación a los principios que la inspiraron: la tierra es de quien la trabaja y ésta, cuando ha sido adjudicada por el Estado, revierte a su patrimonio, si no se la ha cultivado en cierto número de años. Así se le daba desarrollo a un principio constitucional –del mismo año de 1936– que predicaba que "la tierra es una función social".

En esa época, los tratadistas de Derecho Agrario –también incitados y descubiertos en su mayoría por la Reforma– principiaron a explicar el poder, alcance y significado de los recursos naturales. Se relacionaron los términos de Población con la Tierra. Se planteó lo que se relaciona con la zonificación; con el régimen de bosques; la protección, reforestación y aprovechamiento forestales; la política de las aguas: qué se entendía por las de dominio público, cuáles eran las de dominio privado de la Nación, las de propiedad particular, cómo podían ser sus concesiones y cómo ellas podían ser afectadas o no. Igualmente, se idearon capítulos para el riego: la desecación de pantanos; se dictó un conjunto de normas que se relacionaban con las cuencas hidrográficas y las reservas hidráulicas. El régimen de la Fauna no se dejó a un lado y se detuvieron todos legisladores y tratadistas en la clasificación de la fauna silvestre y la acuática y cómo se debían proteger y aprovechar sin ponerlas en peligro.

Es evidente el concurso que la Reforma Agraria ha prestado al estudio e investigación Jurídica de unas materias que cada vez son más preocupantes y en donde principio a despuntar una política internacional que va orientando, en parte bien considerable, las legislaciones nacionales.

No doy vueltas en cuanto al importantísimo Código de mi patria, pues ya lo hice en mi libro "Derecho Agrario y otros temas de la Tierra", que publiqué en 1981. A ese texto me remito.

Una nueva batalla

Los "ius-agraristas" hemos aceptado que nos corresponde vivir un combate. Es natural. Nuestro Derecho roza, con el mayor número de intereses y le está dando voz a quienes la han tenido cancelada por muchos años.

La tarea tiene, además, un acento político. No podemos eludirlo. Mientras el Estado no se comprometa con estas doctrinas, no estamos sino haciendo filigranas mentales.

Es tan dramática la hora que vive la humanidad, que una sentencia apocalíptica nos indica la dramaticidad de lo que vivimos. Debemos escucharla:

"Los conflictos que nacen de la vida en las grandes aglomeraciones, serán más violentos en el porvenir, que los que van unidos a la producción. La disputa del medio ambiente, será más revolucionaria que la del nivel de vida".